



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
 Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
 DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
 DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02066**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"

FUNCIONES

EJECUTAR LABORES AUXILIARES DE TRABAJO SOCIAL, BAJO LA DIRECCION DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCION.

REALIZAR ESTUDIOS Y LABORES ESPECIFICAS DE CARACTER SOCIAL QUE SE LE ENCOMIENDEN.

EFFECTUAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS, INCLUYENDO ORIENTACION Y DIVULGACION DE NORMAS Y PREVISION, EDUCACION MEDICO-HIGIENICA, MATERNO INFANTIL Y EDUCACION SANITARIA.

REALIZAR ENTREVISTAS Y CANALIZARLAS AL AREA INDICADA.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO DE TRABAJO SOCIAL A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

9 MESES EN ACTIVIDADES AFINES.

PARA OCUPAR EL PUESTO DE TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "B" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE:

8 AÑOS COMO TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" EN AREA URBANA,

5 AÑOS COMO TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION CONCENTRADA O,

3 AÑOS COMO TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION DISPERSA.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02066**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EXISTEN EN UNIDADES DE 1er., 2do. Y 3er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL:

JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA.

EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL:

SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A" O "B" O,

JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X